SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.09.** 0005186

Rafael Mendoza Avilés
Subdirector Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del Cantón GUAYAQUIL el **20/Agosto/2009**, que contienen la constitución de la compañía **GRUMAPO S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.09.0307 de 31/Agosto/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-97365 DEL 21 OCTUBRE 1997 y ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GRUMAPO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los *periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.*

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el *domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública* inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

- 1 SEP 2009

Rafael Mendoza Avilés
Subdirector Jurídico de Compañías

REPUBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7260904
Nro. Trámite 2.2009.2167
LER/